

**Inburmex, S.A. de C.V., Fondo
de Inversión de Renta
Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 18 de marzo
de 2026



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de situación financiera	8
Estados de resultados	9
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados y los estados de valuación de cartera de inversión correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros" considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 94.33% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de patrimonio neto clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Custodio de valores"), parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
18 de marzo de 2026



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

2025													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en instrumentos de patrimonio neto:													
14% Empresas materiales													
CEMEX	CPO	1		106 NA	101 Alta	807,743	807,743	15,137,459,907	\$ 11.680000	\$ 9,434	\$ 20.670000	\$ 16,696	-
GCC	*	1		106 NA	101 Alta	8,822	8,822	337,400,000	187.907535	1,658	182.620000	1,611	-
GMEXICO	B	1		106 NA	101 Alta	125,812	125,812	7,785,000,000	99.725150	12,547	170.030000	21,392	-
PE&OLES	*	1		106 NA	101 Alta	<u>9,968</u>	<u>9,968</u>	<u>397,475,747</u>	276.473317	<u>2,756</u>	946.740000	<u>9,437</u>	-
						952,345	952,345	23,657,335,654		26,395		49,136	
14% Empresas industriales													
ALPEK	A	1		106 NA	101 Alta	59,753	59,753	2,100,592,201	9.871926	590	9.260000	553	-
ASUR	B	1		106 NA	101 Alta	9,314	9,314	277,050,000	536.045946	4,993	579.180000	5,394	-
GAP	B	1		106 NA	101 Alta	21,772	21,772	429,485,845	367.154806	7,994	473.060000	10,299	-
GCARSO	A1	1		106 NA	101 Alta	13,089	13,089	2,254,601,087	115.28	1,509	117.940000	1,544	-
OMA	B	1		106 NA	101 Alta	14,710	14,710	340,345,556	180.498004	2,655	243.530000	3,582	-
ORBIA	*	1		106 NA	101 Alta	47,256	47,256	1,968,000,000	15.300323	723	15.600000	737	-
PINFRA	*	1		106 NA	101 Alta	9,016	9,016	380,123,523	177.321323	1,599	267.340000	2,410	-
SIGMAF	A	1		106 NA	101 Alta	192,794	192,794	5,558,536,508	12.043499	2,322	15.740000	3,035	-
VESTA	*	1		106 NA	101 Alta	<u>47,090</u>	<u>47,090</u>	<u>882,613,451</u>	53.149158	<u>2,503</u>	55.090000	<u>2,594</u>	-
						414,794	414,794	14,191,348,171		24,880		30,148	
9% Empresas de servicio y bienes de consumo													
ALSEA	*	1		106 NA	101 Alta	25,800	25,800	803,372,646	43.450657	1,121	53.870000	1,390	-
LIVEPOL	C-1	1		106 NA	101 Alta	<u>10,536</u>	<u>10,536</u>	<u>197,446,100</u>	99.070928	<u>1,044</u>	100.260000	<u>1,056</u>	-
						36,336	36,336	1,000,818,746		2,165		2,446	



2025

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
24% Empresas de productos de consumo													
AC	4	1		106 NA	101 Alta	26,279	26,279	1,698,192,061	172.740000	4,539	194.880000	5,121	-
BIMBO	A	1		106 NA	101 Alta	66,334	66,334	4,304,744,119	55.283316	3,667	59.120000	3,922	-
CHDRAUI	B	1		106 NA	101 Alta	13,333	13,333	960,719,084	125.142952	1,669	123.320000	1,644	-
CUERVO	*	1		106 NA	101 Alta	24,912	24,912	3,591,176,301	22.776083	567	20.700000	516	-
FEMSA	UBD	1		106 NA	101 Alta	69,877	69,877	2,022,672,509	179.439795	12,539	181.860000	12,708	-
GRUMA	B	1		106 NA	101 Alta	9,176	9,176	348,960,862	326.864113	2,999	310.240000	2,847	-
KIMBER	A	1		106 NA	101 Alta	74,342	74,342	1,567,364,737	29.480267	2,192	38.400000	2,855	-
KOF	UBL	1		106 NA	101 Alta	19,340	19,340	525,207,645	164.440028	3,180	171.070000	3,308	-
LACOMER	UBC	1		106 NA	101 Alta	26,643	26,643	500,679,496	33.388548	890	38.810000	1,034	-
WALMEX	*	1		106 NA	101 Alta	197,362	197,362	17,312,297,303	54.890000	10,833	56.130000	11,078	-
						527,598	527,598	32,832,014,117		43,075		45,033	
27% Servicios Financieros													
BOLSA	A	1		106 NA	101 Alta	23,909	23,909	558,819,547	33.960095	812	37.020000	885	-
GENTERA	*	1		106 NA	101 Alta	54,896	54,896	1,582,743,876	25.590544	1,405	46.080000	2,530	-
GFINBUR	O	1		106 NA	101 Alta	44,410	44,410	6,069,427,073	43.450653	1,930	43.570000	1,935	-
GFNORTE	O	1		106 NA	101 Alta	97,745	97,745	2,813,156,594	136.475093	13,340	166.940000	16,318	-
Q	*	1		106 NA	101 Alta	10,672	10,672	400,000,000	175.507838	1,873	186.650000	1,992	-
R	A	1		106 NA	101 Alta	7,349	7,349	327,931,333	121.358718	892	142.660000	1,048	-
BBAJIO	O	41		106 NA	101 Alta	43,177	43,177	1,189,931,687	41.823954	1,806	45.480000	1,964	-
						282,158	282,158	12,942,010,110		22,058		26,672	
11% Servicios de Telecomunicaciones													
AMX	B	1		106 NA	101 Alta	762,998	762,998	60,330,300,000	14.926591	11,389	18.630000	14,215	-
MEGA	CPO	1		106 NA	101 Alta	22,076	22,076	471,269,508	34.413936	760	51.720000	1,142	-
TLEVISA	CPO	1		106 NA	101 Alta	79,587	79,587	2,530,110,885	6.910000	550	10.490000	835	-
						864,661	864,661	63,331,680,393		12,699		16,192	
1% Servicios de Salud													
LAB	B	1		106 NA	101 Alta	37,352	37,352	1,000,000,000	25.142138	939	17.890000	668	-
						37,352	37,352	1,000,000,000		939		668	
Total de títulos para negociar						1,988,878	1,988,878	121,324,878,356		90,619		170,295	
7% Deudores por reporte													
BONDESF	261001	LF	7.3	101 TR	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	101,536	101,536	803,011,257	99.962637	10,150	100.003177	10,154	-
Total títulos recibidos en reporte						101,536	101,536	803,011,257		10,150		10,154	
Total						3,216,780	3,216,780	149,758,218,448		\$ 142,366		\$ 180,449	



														2024	
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer		
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto:															
21% Empresas materiales:															
CEMEX	CPO	1	106 NA	101 Alta		1,129,147	1,129,147	15,137,459,907	\$ 12.932226	\$ 14,602	\$ 11.680000	\$ 13,188	-		
GCC	*	1	106 NA	101 Alta		7,823	7,823	337,400,000	176.856716	1,384	186.450000	1,459	-		
GMEXICO	B	1	106 NA	101 Alta		117,678	117,678	7,785,000,000	94.759154	11,151	98.930000	11,642	-		
PENÓLES	*	1	106 NA	101 Alta		9,835	9,835	397,475,747	251.617864	2,475	266.200000	2,618	-		
						<u>1,264,483</u>	<u>1,264,483</u>	<u>23,657,335,654</u>		<u>29,612</u>		<u>28,907</u>			
20% Empresas industriales															
ALFA	A	1	106 NA	101 Alta		199,452	199,452	4,818,823,020	12.222777	2,438	15.090000	3,010	-		
ASUR	B	1	106 NA	101 Alta		11,262	11,262	277,050,000	505.263088	5,690	534.680000	6,022	-		
GAP	B	1	106 NA	101 Alta		25,658	25,658	421,127,464	285.956414	7,337	366.540000	9,405	-		
GCARSO	A1	1	106 NA	101 Alta		16,908	16,908	2,249,528,726	149.028803	2,520	115.280000	1,949	-		
OMA	B	1	106 NA	101 Alta		15,584	15,584	340,345,556	174.104692	2,713	179.460000	2,797	-		
ORBIA	*	1	106 NA	101 Alta		39,274	39,274	2,010,000,000	36.114474	1,418	14.980000	588	-		
PINFRA	*	1	106 NA	101 Alta		9,789	9,789	380,123,523	183.498876	1,796	176.630000	1,729	-		
VESTA	*	1	106 NA	101 Alta		47,857	47,857	698,236,437	65.745998	3,146	53.210000	2,546	-		
						<u>365,784</u>	<u>365,784</u>	<u>11,195,234,726</u>		<u>27,058</u>		<u>28,046</u>			
3% Empresas de servicio y bienes de consumos															
ALSEA	*	1	106 NA	101 Alta		23,321	23,321	819,999,646	66.263834	1,545	43.490000	1,014	-		
ELEKTRA	*	1	106 NA	101 Alta		5,694	5,694	233,381,868	1,166.240316	6,641	348.170000	1,982	-		
LIVEPOL	C-1	1	106 NA	101 Alta		9,307	9,307	197,446,100	137.729223	1,282	99.140000	923	-		
						<u>38,322</u>	<u>38,322</u>	<u>1,250,827,614</u>		<u>9,468</u>		<u>3,919</u>			
32% Empresas de productos de consumo															
AC	*	1	106 NA	101 Alta		30,970	30,970	1,744,306,714	185.569890	5,747	172.740000	5,350	-		
BIMBO	A	1	106 NA	101 Alta		79,746	79,746	4,433,667,641	82.850971	6,607	55.240000	4,405	-		
CHDRAUI	B	1	106 NA	101 Alta		13,482	13,482	958,482,304	109.927676	1,482	125.300000	1,689	-		
CUERVO	*	1	106 NA	101 Alta		22,822	22,822	3,591,176,301	34.118130	779	23.430000	535	-		
FEMSA	UBD	1	106 NA	101 Alta		65,988	65,988	2,161,177,770	219.676368	14,496	177.700000	11,726	-		
GRUMA	B	1	106 NA	101 Alta		10,297	10,297	370,372,994	310.981938	3,202	325.900000	3,356	-		
KIMBER	A	1	106 NA	101 Alta		75,524	75,524	1,600,738,673	37.682013	2,846	29.400000	2,220	-		
KOF	UBL	1	106 NA	101 Alta		17,845	17,845	525,207,645	163.892336	2,925	161.990000	2,891	-		
LACOMER	UBC	1	106 NA	102 Media		13,531	13,531	459,224,056	40.556087	549	32.800000	444	-		
WALMEX	*	1	106 NA	101 Alta		217,391	217,391	17,461,402,631	70.956832	15,425	54.890000	11,933	-		
						<u>547,596</u>	<u>547,596</u>	<u>33,305,756,729</u>		<u>54,058</u>		<u>44,549</u>			
14% Servicios Financieros															
BOLSA	A	1	106 NA	101 Alta		20,905	20,905	580,990,322	34.934912	730	33.360000	697	-		
GENTERA	*	1	106 NA	101 Alta		47,032	47,032	1,587,593,876	23.923814	1,125	24.300000	1,143	-		
GFINBUR	O	1	106 NA	101 Alta		54,735	54,735	6,130,699,259	46.653696	2,554	43.390000	2,375	-		
GFNORTE	O	1	106 NA	101 Alta		83,725	83,725	2,883,456,594	159.210811	13,330	133.970000	11,217	-		
Q	*	1	106 NA	101 Alta		10,621	10,621	400,000,000	175.598156	1,865	175.410000	1,863	-		
R	A	1	106 NA	101 Alta		6,335	6,335	327,931,333	158.757024	1,006	117.060000	742	-		
BBAJIO	O	41	106 NA	101 Alta		43,758	43,758	1,189,931,687	57.115371	2,499	41.750000	1,827	-		
						<u>267,111</u>	<u>267,111</u>	<u>13,100,603,071</u>		<u>23,109</u>		<u>19,864</u>			





														2024									
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer										
9% Servicios de Telecomunicaciones																							
AMX	B	I		106 NA	106 No aplica	764,240	764,240	3,102,457,856	15.740000	12,029	14.950000	11,425	-										
MEGA	CPO	I		106 NA	101 Alta	21,486	21,486	296,895,085	42.913936	922	33.910000	729	-										
TLEVISIA	CPO	I		106 NA	101 Alta	92,620	92,620	2,530,110,885	10.631353	985	6.910000	640	-										
						878,346	878,346	5,929,463,826		13,936		12,794											
1% Servicios de Salud																							
LAB	B	I		106 NA	101 Alta	29,405	29,405	1,048,000,000	14.315949	421	25.130000	738	-										
						29,405	29,405	1,048,000,000		421		738											
Total de títulos para negociar						3,391,047	3,391,047	89,487,221.620		157,662		138,817											
1% Deudores por reporto																							
BONDESIF	261001	LF	10.15	101 TR	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	17,490	17,490	599,864,969	99.738122	1,744,420	99.794364	1,745	-										
Total títulos recibidos en reporto						17,490	17,490	599,864,969		1,744,420		1,745											
Total						3,408,537	3,408,537	90,087,086,589		1,902,082		140,562											

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Lic. Rafael Mendoza Briones
 Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa


 Lic. Maribel Pérez Álvarez
 Contralor Normativo de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 81	\$ 85
Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	9	170,295	138,817
Deudores por reporto	10	10,154	1,745
Cuentas por cobrar		-	-
Total activo		\$ 180,530	\$ 140,647

Cuentas de orden

Capital social autorizado
 Acciones emitidas (unidades)
 Colaterales recibidos por la entidad

Pasivo y capital contable	Notas	2025	2024
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		\$ 225	\$ 170
Total pasivo		225	170
Capital contable:			
Capital contribuido			
Capital social			
Mínimo fijo	7	1,000	1,000
Variable		87,866	90,824
Prima en venta de acciones		(53,689)	(52,080)
Total capital contribuido		35,177	39,744
Capital ganado:			
Resultados acumulados		145,128	100,733
Total capital contable		180,305	140,477
Total pasivo y capital contable		\$ 180,530	\$ 140,647

	2025	2024
Capital social autorizado	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Acciones emitidas (unidades)	400,000,000	400,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 10,166	\$ 1,748


"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$88,866 y \$91,824, respectivamente.

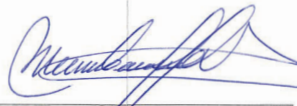
"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"La Sociedad Valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el Proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$10.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a la Serie A en \$23.760820, a la Serie B-1 en \$17.483208, a Serie B-2 en \$18.893695 y a la Serie B-3 en \$20.371131 (cifras en pesos)".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx".


 Lic. Rafael Mendoza Briones
 Director General de Operadora Inbursa de Fondos de
 Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa


 Lic. Maribel Pérez Álvarez
 Contralor Normativo de Operadora Inbursa de Fondos
 de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
 Ciudad de México C.P. 11000

Estados de resultados

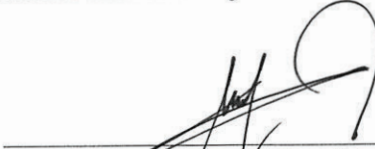
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (En miles de pesos)

	Notas	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	9	\$ 38,079	\$ (18,845)
Resultado por compraventa		1,431	(17,438)
Ingresos por intereses		<u>7,538</u>	<u>10,939</u>
Total de ingresos de la operación		47,048	(25,344)
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora	12	1,654	3,039
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		279	251
Gastos de administración		662	941
Otros egresos de la operación		<u>58</u>	<u>595</u>
Total de egresos de la operación		<u>2,653</u>	<u>4,826</u>
Resultado neto		<u>\$ 44,395</u>	<u>\$ (30,170)</u>

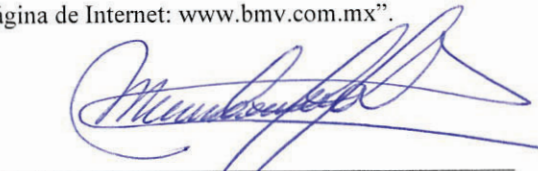
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx”.



 Lic. Rafael Mendoza Briones
 Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa



 Lic. Maribel Pérez Álvarez
 Contralor Normativo de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión

Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) y el capital social fijo lo posee al 100% por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad Operadora”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) y el capital social fijo lo posee al 100% por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Operadora”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o bien, con valores que repliquen este índice. Adicionalmente invierte en valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión “INBUMEX” representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”), la Ley de Mercado de Valores (“LMV”) y demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión y por Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad Operadora supervisa el régimen de inversión del Fondo de Inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y elección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el “Prospecto”), observando las disposiciones de la Comisión emitidas a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por la Sociedad Operadora.

Evento relevante 2024

Modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista - A partir del 17 de diciembre de 2024, la Comisión autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista (el “Prospecto”) del Fondo de Inversión en lo referente a: Numeral 2. “Operación del Fondo de Inversión”, inciso e) “Límite y políticas de tenencia por inversionista”, entrando en vigor a partir del 24 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.



Negocio en marcha - Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a persona indeterminada, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables (“IFN”) de acuerdo con la actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a un vector de precios.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.



La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Fondo de Inversión requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Fondo de Inversión requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión, emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 “Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a fondos de inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de fondos de inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“US GAAP”, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Cambios contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción - se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores - Se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros - Se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Inversiones en instrumentos financieros negociables - Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un Proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cualquier cambio asociado al riesgo de crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios

Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios SA de CV (“PIP”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, “Custodia y administración de bienes” (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones - El Fondo de Inversión reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente

Acciones propias - El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos negociables, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compra-venta de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas al régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así como del resultado por compra-venta de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) - De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del estado de situación financiera del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera - Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión - Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable

5. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

– ***Comité de Inversión***

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

– ***Administración integral del riesgo (información no auditada)***

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la Administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.



A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (“VaR”), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2025		
Activo neto	No. de escenarios	VaR 95%
\$ 180,530	500	1.4728%
2024		
Activo neto	No. de escenarios	VaR 95%
\$ 140,647	500	1.3698%

Al 31 de diciembre de 2025 el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$2,656 el cual equivale al 1.4728% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de “Back Testing” consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no presenta posiciones expuestas a riesgo de crédito.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

	2025		2024	
	Exposición	% exposición vs activo neto	Exposición	% exposición vs activo neto
Riesgo de títulos accionarios	\$ 496	0.2748%	\$ 462	0.3287%
Riesgo de liquidez total	\$ 496	0.2748%	\$ 462	0.3287%

Al 31 de diciembre de 2025 la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión es de \$496 que equivale al 0.2748% del activo neto.



Del riesgo operativo- Para la administración y gestión del riesgo operativo, legal y tecnológico, el Fondo de Inversión cuenta con:

- Políticas y procedimientos para la Identificación de Riesgos Operativos, Legales y Tecnológicos.
- Metodología para la Identificación, Documentación y Medición del Riesgo Operativo.
- Políticas y procedimientos para el registro de Eventos de Pérdida y Recuperaciones.

Con lo anterior se da cumplimiento a los lineamientos de las disposiciones aplicables.

– ***Servicios de administración***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

La contraprestación de la Sociedad Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– ***Distribución de acciones***

La Sociedad Operadora, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”) y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

– ***Custodia de valores***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

– ***Régimen fiscal***

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables que el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.



El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2025 y 0.50% para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes, según lo establezcan las disposiciones fiscales aplicables. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo de Inversión o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año con base en - las disposiciones fiscales vigentes.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su constancia de residencia para efectos fiscales emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

6. Prospecto de información

Como se menciona en la Nota 1, el 17 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/908/2024, las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron el límite y políticas de tenencia por inversionista, límites de recompra de sus acciones, liquidación de las operaciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es “INBUMEX”.



7. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 100,000 acciones de la Serie "A" en el año y un capital variable de \$87,866 y \$90,824, respectivamente, representado por 231,417 y 340,527 acciones ordinarias, respectivamente, de la Serie "B-1", 266,890 y 453,258 acciones, respectivamente, Serie "B-2", 8,288,263 y 8,288,664 acciones, respectivamente, Serie "B-3", las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Las acciones, series "A", "B-1", "B-2" y "B-3" tienen un valor nominal de diez pesos cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la LGSM, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital contable por tipo de acción y sus precios actualizados de valuación son los siguientes:

Clase de acción	2025			Valor nominal unitario*	Valor capital social	Valor razonable unitario	Capital contable	(1) Comisión por	
	Acciones							Administración	Distribución
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas						
Serie A	100,000	-	-	\$ 10	\$ 1,000	\$ 23.760820	\$ 2,376	-%	-%
Serie B-1	231,417	-	-	10	2,314	17.483208	4,046	1.10%	0.90%
Serie B-2	266,890	-	-	10	2,669	18.893695	5,043	0.83%	0.68%
Serie B-3	8,288,263	-	-	10	82,883	20.371131	168,840	0.55%	0.45%
Total	8,886,570	-	-		\$ 88,866		\$ 180,305		

Clase de acción	2024			Valor nominal unitario*	Valor capital social	Valor razonable unitario	Capital contable	(1) Comisión por	
	Acciones							Administración	Distribución
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas						
Serie A	100,000	-	-	\$ 10	\$ 1,000	\$ 17.754068	\$ 1,775	-%	-%
Serie B-1	340,527	-	-	10	3,405	13.370130	4,553	1.10%	0.90%
Serie B-2	453,258	-	-	10	4,533	14.366867	6,512	0.83%	0.68%
Serie B-3	8,288,664	-	-	10	82,886	15.398924	127,637	0.55%	0.45%
Total	9,182,449	-	-		\$ 91,824		\$ 140,477		

*Precio en pesos.

- (1) Comisiones pagadas a la Sociedad Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.
- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LGSM, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la Serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.



Las acciones de la Serie “B” representativas del capital variable, solo podrán ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista, que en todos los casos será del 90% del capital social pagado del Fondo de Inversión, excepto por la Sociedad Operadora cuando sea el inicio de operación, salida masiva de inversionistas, cambio de régimen de recompra y/o de inversión. Así como también los accionistas que representen cuentas colectivas.

Este Consejo también establece las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores a los indicados anteriormente.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

8. Valuación de cartera de valores

La sociedad Valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el activo neto, como sigue:

Serie	2025	2024
“A”	\$ 23.760820	\$ 17.754068
“B1”	\$ 17.483208	\$ 13.370130
“B2”	\$ 18.893695	\$ 14.366867
“B3”	\$ 20.371131	\$ 15.398924

9. Inversión en instrumentos financieros y régimen de inversión

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 11.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de cero días.

Durante 2025 y 2024, el Fondo de Inversión reconoció como valuación en el estado de resultados dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable” un importe neto de \$38,079 y (\$18,845), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

	2025	2024
mxAAA	6%	1%
Otras	94%	99%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Régimen de inversión

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página 24 de éste.



De conformidad con el artículo 11 fracción II de la LFI, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de Administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

El Fondo de Inversión opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 16 y 25 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo base para cálculo de parámetros establecido por la Comisión

Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con el Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos negociables de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de los ingresos por intereses, valorización y dividendos generados por las inversiones asciende 7,066 y \$8,628, respectivamente en tanto que la utilidad (pérdida) por compraventa asciende a \$1,431 y (\$17,438), respectivamente.

10. Operaciones por reporte

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporte, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporte reconocidos en los resultados del ejercicio 2025 y 2024 ascienden a \$468 y \$2,304, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

	2025		2024	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
Valores gubernamentales				
BONDESF 261001	<u>101,536</u>	<u>10,166</u>	<u>17,490</u>	<u>1,748</u>
	<u><u>101,536</u></u>	<u><u>\$ 10,166</u></u>	<u><u>17,490</u></u>	<u><u>\$ 1,748</u></u>

11. Valor razonable

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.



- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025				
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables	\$ <u>170,295</u>	\$ <u>170,295</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
2024				
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables	\$ <u>138,817</u>	\$ <u>138,817</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

12. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los gastos hechos por concepto de servicios administrativos pagados a la Sociedad Operadora ascendieron a \$1,654 y \$3,039, respectivamente.

13. Compromiso

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 5).



14. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

Fusión de fondos de inversión - Con base en el oficio número 154/61746/2025, emitido por la Comisión el 31 de octubre de 2025, se autorizó la fusión de los siguientes Fondos de Inversión, administrados por la Sociedad Operadora: Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable como fondo fusionante y que subsiste e Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable como fondo fusionado y que se extingue. La fecha en la que surtió efecto la fusión fue el 9 de febrero de 2026 y se dio aviso al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) el 13 de noviembre de 2025.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas correspondientes fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2026, por los funcionarios que los suscriben consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Operadora celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *

